



VIEDMA, 21 DE JULIO DE 2014

VISTO:

La solicitud del docente GARCÉS, Hugo CUIL N° 20-17944970-7 Maestro Especial de Música Titular de la Escuela Primaria N° 279 de Villa Regina, de Declarar de Interés Educativo Provincial el libro “CACHARROFONOS” y;

CONSIDERANDO:

Que el material que presenta “CACHARROFONOS” es absolutamente didáctico y se expone con una sencillez pedagógica que lo hace accesible no solo, a los docentes de la disciplina para quienes específicamente está elaborado, sino para cualquier inquieto que quiera desarrollar sus aptitudes manuales;

Que la propuesta del libro no es, como podría pensarse simplemente un divertimento sino que involucra una serie de saberes que compromete al estudiante desde diversos campos cognitivos pues éste, al ponerse en trabajo, deberá leer y entender consignas, resolver problemas, interpretar datos, utilizar herramientas, desplegar su motricidad fina, actuar solidariamente, compartir... y divertirse;

Que la construcción de “Instrumentos” remite a los albores de la humanidad cuando los primates fueron descubriendo la necesidad de proveerse de elementos ajenos a su cuerpo para mejorar las rudimentarias tareas cotidianas,

Que desde entonces, hombres y mujeres, se convirtieron en constructores e inventores de un universo de cosas que fueron, por un lado, haciendo más fácil su vida y por otro, brindándole comunidad, placer, alegría y diversos sentimientos y utilidades;

Que sencillamente así podemos inferir que la construcción de instrumentos es inherente a la persona. Y por simple traslación ésta construcción con materiales descartables es una tarea que a los estudiantes les viene muy bien por el universo pedagógico que se desarrolla en ese acto;

Que la Dirección de Educación Primaria, avala Declarar de Interés Educativo Provincial el libro: “CACHARROFONOS” del docente GARCÉ, Hugo ;

Que se hace necesario proceder al dictado de la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

**EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :**

ARTICULO 1°.- DECLARAR, de Interés Educativo Provincial el libro “CACHARROFONOS”, cuya autoría pertenece al docente rionegrino, Sr. GARCE, Hugo - Maestro Especial de Música de la Escuela Primaria N° 279 de Villa Regina.-



Provincia de Río Negro
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ARTICULO 2°.- ENCOMENDAR al autor, el envío de un ejemplar de la obra a la Biblioteca del Maestro del Ministerio de Educación y Derechos Humanos de la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a los Consejos Escolares: Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina-Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II, y por su intermedio a las Supervisiones de Educación Primaria respectivas y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2523
DNP/

Héctor Marcelo MANGO
Presidente